

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 7.606.-

Monte Patria, 12 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Solicitud de restitución aprobada por el Sr. Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

DECRETA:

- AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut: [REDACTED], Conductor de Alcaldia, grado 16° planta auxiliar, por un valor de \$11.400.- (once mil cuatrocientos pesos)

DETALLE:

Boleta N° 053276, \$11.400.- de fecha 06.06.2017, correspondiente a compra de repuestos de 03 ampolletas de foco delantero, del vehículo de alcaldía Dodge Durango patente FKKJ34.

- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, N° 215.22.04.011.001.001 "Repuestos y accesorios Vehículos", Área de Gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CVOE/RALC/ama.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía

